



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00498542- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2021-1030-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente / taller de problemáticas actuales "**Trabajo en Equipo e Interdisciplina en Salud Mental. Aportes de la Psicología y el Acompañamiento Terapéutico para la construcción de herramientas frente a encrucijadas actuales**", a cargo de Karina Laura González, para el ciclo básico del segundo semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que Karina Laura González se desempeñaba oportunamente en un cargo de Ayudante B de dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico en la Facultad de Psicología.

Que en la RD-2021-1030-E-UNC-DEC#FP se autorizó el desempeño como colaboradora docente de María Fátima Benítez, quien se desempeñaba oportunamente en un cargo de Ayudante B de dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico en la Facultad de Psicología.

Que en la RD-2021-1030-E-UNC-DEC#FP se autorizó el desempeño de Ma. Cristina González, María Laura Frank, Viviana Argüello, Jesica Morán, Romina Machado, Rosario Del Corro, María Fátima Benítez, Macarena Guzmán, Brian Banzczyk, Vanina Guevara, Pablo Dragotto, Verónica Giachino y Dariana Ontivero, Micaela Zamboni, en calidad de docentes invitados/as.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as egresados/as resultando inscripta y seleccionada Natalia Laura Núñez, Tomás Alejandro Oliva, Nadia Belén Batistutta y Erika María Belén Mendez.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as

alumnos/as resultando inscriptas y seleccionadas Cintia Macarena Tissera y Alejandra Raquel Pareja.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as para la asignatura en cuestión, compuesto por Karina González, Fátima Benítez y Lorena Chávez.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente / taller de problemáticas actuales **“Trabajo en Equipo e Interdisciplina en Salud Mental. Aportes de la Psicología y el Acompañamiento Terapéutico para la construcción de herramientas frente a encrucijadas actuales.”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, en los términos aprobados por RD-2021-1030-E-UNC-DEC#FP, a cargo de Karina Laura González DNI 32.693.800, quien se desempeñó como carga anexa *ad-honórem* a su cargo de revista.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaboradora docente en la asignatura de referencia de María Fátima Benítez DNI 20182089, quien (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) cumplió las siguientes funciones: dictó clases teóricas prácticas, trabajó articulando con la docente a cargo en instancias prácticas acompañando la construcción de dicho espacio y el proceso de estudiantes, colaboró en la corrección de las diferentes instancias evaluativas, soporte y coordinación de algunas de las clases con docentes invitados/as, participó en espacios de consulta, entre otros.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de docentes invitados/as de Ma. Cristina González DNI: 5.325.196 quien tuvo a su cargo la temática “Abordaje en el ámbito de la Salud Mental”, María Laura Frank DNI: 20.649.498 quien tuvo a su cargo la temática “Abordaje en el ámbito familiar o de grupos, Viviana Arguello DNI: 23.089.079 quien tuvo a su cargo la temática “Abordaje desde la Perspectiva Psicopedagógica”, Macarena Guzmán DNI: 35.018.927 y Brian Banschczyk DNI: 35.325.864 quienes tuvieron a su cargo la temática “Abordaje en el ámbito de la discapacidad”, Vanina Guevara DNI: 34.218.967 quien tuvo a su cargo la temática “Abordaje con pacientes con Trastornos Neurológicos y Demencias”, Pablo Dragotto DNI: 20.453.946 quien tuvo a su cargo la temática “Abordaje en Consumo problemático”, Verónica Giachino DNI: 20.831.790 quien tuvo a su cargo la temática “Abordaje en Trastornos de la Alimentación”, Dariana Ontivero DNI:36.143.436 quien tuvo a su cargo la temática “Abordaje con Pacientes Oncológicos” y Micaela Zamboni DNI: 33.832.290 quien tuvo a su cargo la temática “Interconsulta en Salud Mental”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Karina González DNI 32.693.800, Fátima Benítez DNI 28.182.089 y Lorena Chávez DNI 30.327.623.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño como colaboradora egresada en la asignatura de referencia, de Natalia Laura Núñez DNI: 31.479.873, quien cumplió las siguientes funciones: colaboró en la organización de la cursada, en los espacios de clases sincrónicas, seguimiento de los espacios asincrónicos y sus diferentes instancias y en los espacios de consulta.

ARTÍCULO 6º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño como colaboradora alumna en la asignatura de referencia, de Cintia Macarena Tissera DNI: 32.080.016, quien cumplió las siguientes funciones: brindó aportes en la organización de la cursada, en espacios de clases sincrónicas y asincrónicas, y en horarios consulta; sostuvo y propició un contacto próximo con el grupo de estudiantes.

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por

los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.